

La objeción de conciencia en el ámbito sanitario: ¿qué cambia a partir de la entrada en vigor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo?

Por [Organización Médica Colegial](#) | Publicada: 29/06/2010 | [Noticias de Medicina](#) , [Noticias Junio 2010](#) |

La objeción de conciencia en el ámbito sanitario: ¿qué cambia a partir de la entrada en vigor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo?

- Con motivo de la entrada en vigor, el próximo 5 de julio, de la Ley 2/2010, la OMC organiza un encuentro informativo para analizar e informar de los principales aspectos concernientes a la inclusión, por primera vez en una normativa, de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario

Madrid, junio de 2010.- Vivimos momentos en que el tema de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario cobra máxima relevancia ante acontecimientos como la entrada en vigor, el próximo 5 de julio, de la Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, una normativa en la que se hace mención por primera vez a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.

Con el fin de ahondar en esta materia que cada vez toma más auge ante los cambios sociales que acontecen sucesivamente, la Organización Médica Colegial organiza un encuentro informativo el próximo 2 de julio a partir de las 11'30 h. para analizar todos los aspectos concernientes a la misma junto con grandes expertos en el tema, entre ellos, el presidente de la Comisión Central de Deontología Médica de la OMC, el doctor Marcos Gómez Sancho; el abogado experto en Derecho Sanitario, Ricardo De Lorenzo, presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, y el especialista doctor Joan Monés, miembro de la Comisión Central de Deontología Médica de la OMC.

Encuentro informativo

La objeción de conciencia en el ámbito sanitario

Intervendrán

Apertura: Dr. Juan José Rodríguez Sendín
Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos

Moderador: Dr. Marcos Gómez Sancho
Presidente de la Comisión Central de Deontología Médica OMC

Ponente: D. Ricardo de Lorenzo
Experto en Derecho Sanitario, presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS)

Ponente: Dr. Joan Monés, miembro de la Comisión Central de Deontología Médica OMC

Día: viernes, 2 de julio. Hora: 11:30 h. Lugar: Sede OMC. Plaza de las Cortes, 11.